CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

MEMORANDUM

A : **Abog. Geronimo Ruiz Díaz** – Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas.**

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES SEGUNDO LLAMADO".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación.

FECHA : 25/03/2014.

El Comité de Evaluaciones de Ofertas, designado según Resolución Nº 05/2014de fecha 25 de marzo de 2014, del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios y de conformidad con lo establecido en los artículos 26,27 y 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 11°, 55°, 56°, 64° del Decreto Nº 21.909/03, se dirige a Usted a efecto de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES SEGUNDO LLAMADO"

Al respecto informamos los antecedentes del proceso:

1.- Resolución Nº 02/2014 de fecha 14/02/2014 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, por la cual se autoriza el Segundo llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES ID Nº 266667".

2.- Nota de fecha 25/02/2014, a través de la cual en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 19º del Decreto Nº 21909/2003, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del segundo llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES SEGUNDO LLAMADO" correspondiente al PAC Nº 266667.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2/2014, por un monto total de Gs. 378.751.780.

4.- Nota de Reparo DNCP N° 5446/2014 de fecha 04/03/2014, a través de la cual solicita modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

5.- Nota de Reparo DNCP N° 6141/2014 de fecha 07/03/2014, a través de la cual solicita modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

6.- Cartas Invitaciones remitidas, a las siguientes firmas: PUNTO FARMA S.A., CATEDRAL S.A., COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A., POLIFARMA S.A., Y CADENA FARMACENTER.

7.- Acta de Apertura de Ofertas de fecha veinte y siete días del mes de enero del año dos mil catorce.

8.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * Asunción *

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

OFERENTE	LOTE N°	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A.	1	Gs. 289.987.730.-
	2	Gs. 7.304.407.-
	TOTAL GENERAL LOTE 1 Y 2	Gs. 297.292.137.-

9.- Resolución Nº 05/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Eugenia V. Toledo y el Señor Feliciano Bogado González.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS.

Existiendo el numero mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y en atención a lo dispuesto en los artículos 34, 61 y 63 de su Reglamentación Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial presentada por la firma Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A..

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTE, modalidad de Contrato Abierto.

Para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 76. Decreto 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34)**

1. SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria/ Documentos de Identidad de los representantes.	**Cumple (SIPE)**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratorio de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	**Cumple**

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * Asunción *

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – REVISION DE PLANILLA PRECIOS

A los efectos de proceder a la selección de la oferta para el análisis de los demás requisitos de evaluación se procede a la revisión de la Planilla de Precios, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que se detecto errores aritméticos por lo que se procedió a solicitar por Nota a la firma la firma **Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A.,** si acepta o no las correcciones aritméticas quedando su oferta de la siguiente manera:

LOTE N°	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	Gs. 292.422.130.-
2	Gs. 7.304.440.-
TOTAL GENERAL LOTE 1 Y 2	Gs. 299.726.570.-

La firma oferente responde al Comité su aceptación en las correcciones aritméticas a su oferta. La planilla con los precios unitarios con sus cantidades y totales de lo mismos, forma parte del informe.

Prosiguiendo con la evaluación se selecciona la oferta presentada por la firma **Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A.,** única oferta presentada cuyo monto para el LOTE N° 1 MEDICAMENTO asciende a Gs. 292.422.130.- para el LOTE N° 2 DESCARTABLES asciende a Gs. 7.304.440.- totalizando ambos LOTES Gs. 299.726.570.-, la que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Se pasa a la siguiente etapa de calificación posterior se verifica que esta haya proveído las documentaciones que avale el cumplimiento de los criterios financieros, experiencia y capacidad técnica conforme a los requisitos de calificación:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36).

a. CAPACIDAD FINANCIERA.					**Cumple**	**No Cumple**
En cuanto a la capacidad financiera, la firma Cia. Quimica Vicente Scavone C.E.I.S.A. se halla dentro de los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho análisis se desprende del Balance General de los últimos tres (3) años de funcionamiento. (Año 2010-2011-2012).						
RATIOS DE LIQUIDEZ	2.010	2.011	2012	PROMEDIO	**Cumple**	
ACTIVO CORRIENTE	1,2	1,3	1,4	1,3		
PASIVO CORRIENTE						
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	0,7	0,7	0,74	0,7		
ACTIVO TOTAL						
RENTABILIDAD	0,39	0,76	0,19	0,45		

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera las tres firmas CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción los bienes requeridos en este llamado en caso de ser adjudicado.

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración jurada de Estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el Presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	**Cumple**	
Certificado de Registro Sanitarios VIGENTE otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o para los que se encuentren vencidos los certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura.	**Cumple**	
Certificado expedido por las oficinas regionales de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas de la DNVS y la SENAD.	**Cumple**	
Certificado de Habilitación expedida por la DNVS.	**Cumple**	
Certificado de Registro Sanitario otorgado por la DNVS.	**Cumple**	
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	**Cumple**	

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedida por las oficinas regionales de la DNVS y la SENAD, conforme a la Ley 1340/88.	**Cumple**	
Certificado Vigente para Fabricar y/o Importar y Comercializar dispositivos médicos otorgado por el MSPyBS.	**Cumple**	
Habilitación Vigente como Fabricante, Importador, Representante Distribuidor de Dispositivos Médicos otorgado por el MSPyBS.	**Cumple**	
Copia de contrato ejecutados de provisiones o facturaciones de venta de PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2010, 2011,2012).	**Cumple**	

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

Currículo de la Empresa indicando: La antigüedad en el ramo (trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.) Lista de clientes, (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco.)	**Cumple**	
Fotocopia simple de la Patente Municipal Comercial, correspondiente al presente semestre del año	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.	**Cumple**	
Declaración Jurada, que el oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, Entes Descentralizados y Gobiernos Locales en los últimos 3 (tres)años.	**Cumple**	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**	
Volumen de Negocios igual o superior al 50 % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación. Promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a servicios proveídos por el oferente, dividido el numero de los (tres) últimos años (2010, 2011,2012).	**Cumple**	

La firma oferente ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar que CUMPLE en cuanto a experiencia y capacidad para proveer los bienes en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente la documentaciones presentada por la firma **Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A., su oferta para el** LOTE N° 1 MEDICAMENTOS por Gs. 292.422.130.-, LOTE N° 2 DESCARTABLES por Gs. 7.304.440., totalizando ambos LOTES Gs. 299.726.570.- es la única oferta y conveniente.

La misma conforme se ha detallado mas arriba "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera, y experiencia y capacidad técnica, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la conveniente a los intereses de la Institución conforme consta en la oferta presentada y finalmente tenemos que se ajustan a las previsiones presupuestaria de la Institución para este llamado.

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS ★ Asunción ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

CONCLUSION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta presentada por la firma **Cia. Química Vicente Scavone C.E.I.S.A.**, LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS por Gs. 292.422.130.-, LOTE Nº 2 DESCARTABLES por Gs. 7.304.440., totalizando ambos LOTES Gs. 299.726.570.-, cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia y capacidad de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma resulta conveniente a los intereses de la Institución y por consiguiente se recomienda ADJUDICAR en los mencionados LOTES, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES SEGUNDO LLAMADO" correspondiente al PAC Nº 266667, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO por CANTIDAD en la siguiente forma:

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS	Gs. 292.422.130.-
LOTE Nº 2 DESCARTABLES	Gs. 7.304.440.-
TOTALIZANDO AMBOS LOTES	Gs. 299.726.570.-

Es nuestro informe.

.....
Lic. Eugenia V. Toledo

.....
Sr. Feliciano Bogado

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS ★ Asunción ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY